



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TORATA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°043 -2025-A/MDT

Torata, 13 FEB. 2025

VISTOS:

El Informe N°145-2025-JMBM-GAJ-GM-A/MDT de fecha 12 de febrero del 2025, Informe N°04-2025-GM/MDT de fecha 10 de febrero del 2025, Resolución de Alcaldía N°037-2024-A/MDT y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Distrital de Torata, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 de la Ley N° 29332, Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, se crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal; el mismo que es denominado como Plan, el cual tiene por objeto incentivar a los gobiernos locales a mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y a la ejecución del gasto de inversión.

Que, la cuarta Disposición Complementaria Final del D. Leg. N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), creado mediante Ley N° 29332, es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional. El PI tiene como objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales. Los objetivos específicos del PI son: i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, ii) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales;

Que, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, establece en su artículo 34 inciso 34.2 "Mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondiente al periodo junio-diciembre 2025";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°037-2024-A/MDT de fecha 19 de marzo del 2024 se designó al área coordinadora del Programa de Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2024 y al Responsable Operativo del PI del año 2024:

Que, mediante Informe N°04-2025-GM/MDT de fecha 10 de febrero del 2025, el Ing. Jhonny Chacon Adco, Encargado de Gerencia Municipal, remite a Alcaldía la propuesta para que se designe mediante acto resolutorio a la Sub Gerencia de Presupuesto, Planeamiento, Racionalización y Cooperación Técnica como Área Coordinadora del Programa de Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión del año 2025, asimismo se designe al responsable operativo del Plan de Incentivos;

Que, mediante Informe N°145-2025-JMBM-GAJ-GM-A/MDT de fecha 12 de febrero del 2025, el Abg. José Manuel Barrera Marca, Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión legal procedente para que se designe a la Sub Gerencia de Presupuesto, Planeamiento Racionalización y Cooperación Técnica como Área Coordinadora del Programa de Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión del año 2025 así como al Responsable Operativo del Plan de Incentivos para el 2025;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Art. 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
TORATA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°043-2025-A/MDT

Torata, 13 FEB. 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la Sub Gerencia de Presupuesto, Planeamiento, Racionalización y Cooperación Técnica de la Municipalidad Distrital de Torata como **ÁREA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2025.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, como **RESPONSABLE OPERATIVO DEL PLAN DE INCENTIVOS** para el año 2025 al siguiente profesional:

Nombres y Apellidos	: GLORIA YESENIA FLORES MANZANO
Formación Profesional	: INGENIERO COMERCIAL
Correo electrónico	: yessy_80_23@hotmail.com
Teléfono	: 929815949

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, a la Oficina de Secretaria General e Imagen Institucional la notificación de la presente Resolución a los interesados y demás áreas competentes con las formalidades de Ley; y a la Unidad de Informática, la publicación de la presente resolución, en el portal institucional www.munitorata.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL TORATA
ING. ELVIS RIDER CORDOVA NINA
ALCALDE

ERON-AMDT
Cc: Archivo
GAJ
JMBMGAJ